

Tegucigalpa M.D.C, 16 de septiembre de 2024

Asunto: **LPR-DPR-034-2024 Enmienda al pliego**

Señores contratistas

La Dirección Nacional de Parques y Recreación, por medio de la presente y en anuencia al artículo # 105 del RLCE Observaciones, aclaraciones y enmiendas, párrafo segundo y al Pliego de condiciones en las IAO inciso 11.0 y DDL 11.0 hace de su conocimiento la enmienda realizada en:

3. Los DDL- IAO 2.1, misma que en el pliego de condiciones y por un error involuntario expresa:
“Los fondos son provenientes de: **Fondos Nacionales**, asignados al presupuesto de la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR) para el año dos mil veinticuatro (2024)”
4. Formato de Contrato:
 - a. Clausula primera Definiciones: inciso (i); Financiamiento: **Fondos Nacionales**.
 - b. Clausula sexta: Los gastos que ocasione este contrato se efectuarán con cargo a la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: 0243; Gerencia: 01; Unidad Ejecutora: 02; Programa: 11; Sub-Programa: 00; Proyecto: 000; Actividad/Obra: 02; Objeto: 47210 y **Fuente: 11**.

Siendo lo correcto:

3. Los DDL- IAO 2.1:
“Los fondos son provenientes de: **Donaciones Internas**, asignadas al presupuesto de la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR) para el año dos mil veinticuatro (2024)”.
4. Formato de Contrato:
 - a. Clausula primera Definiciones: inciso (i); Financiamiento: **Donaciones Internas**
 - b. Clausula sexta: Los gastos que ocasione este contrato se efectuarán con cargo a la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: 0243; Gerencia: 01; Unidad Ejecutora: 02; Programa: 11; Sub-Programa: 00; Proyecto: 000; Actividad/Obra: 02; Objeto: 47210 y **Fuente: 14**.

Cambiando en este ítem únicamente la fuente de financiamiento, a través del sistema SIAFI y de la cual se acredita que los fondos se encuentran disponibles a la fecha en el presupuesto de la DPR, informando a si mismo que tal modificación no afecta el curso normal del proceso en referencia, su modalidad de contratación, ni el trámite correspondiente para pago de ESTIMACIÓN UNICA y que se mantienen los tiempos de pago establecidos por Ley.


Jemmy Estefanía Rosales Torres
Analista de compras I



Dirección Nacional de Parques y Recreación

Tegucigalpa M.D.C, 16 de septiembre de 2024

Asunto: **LPR-DPR-034-2024 Ampliación del plazo de presentación de ofertas**

Señores contratistas

La Dirección Nacional de Parques y Recreación, por medio de la presente y en anuencia al artículo # 105 del RLCE Observaciones, aclaraciones y enmiendas, párrafo tercero, hace de su conocimiento la prórroga en la fecha de apertura de ofertas con el fin de respetar el tiempo estipulado en Ley para la preparación de las mismas, en virtud al comunicado emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, emitido el día 15 de septiembre de 2024 donde concede **ASUETO A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EL DÍA LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS Y EN CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN LOS 203 AÑOS.**

Presentando su oferta en sobre cerrado de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día **VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**. La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN, con una vigencia mínima de Ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente no menor del tres por ciento (3%) del monto de la oferta.

El acto de apertura de ofertas se realizará en la sala de conferencias de la DPR, ubicada en la Colonia Rubén Darío, circuito Choluteca, casa 2109, Tegucigalpa, M.D.C., el día **VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 10:15 A.M.** hora oficial de la República de Honduras, la hora límite para recepción de ofertas será a las 10:00 A.M.

La nota de advertencia deberá leer: **"NO ABRIR ANTES DEL DIA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 10:15 A.M."**



Jemmy Estefanía Rosales Torres
Analista de compras I

Dirección Nacional de Parques y Recreación